

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME SEMANAL URUGUAY N° 316**

**Período del 16/02/08 al 22/02/07**

1. Operativo Especial para Custodiar nuevo Escáner
2. Se Suspendió Relevo de Contingente de la FAU en Etiopía
3. Partió la Misión Científica Bolivariana a bordo del Buque Oyarvide
4. La Justicia devolvió pedidos de Extradición a Italia por "Vicios de Forma"
5. Presuntas Confesiones de Silveira sobre los casos Gelman y Quinteros
6. CIA Desclasificó Documento del Caso Cecilia Fontana de Heber
7. Fondos de Misiones de Paz: TCR convalidará Informe Técnico
8. Cambios en Inteligencia: Burgos será Relevado
9. El Presidente Vázquez Envía Proyecto de Ley de Defensa al Parlamento
10. Fiscal contestó la apelación de Álvarez y Larcebau
11. Investigarán el Caso de Abella Zuasti
12. Cambios en el Ministerio de Defensa Nacional
13. Casos Michelini y Gutiérrez Ruiz: Fiscal solicitó Archivos de Inteligencia
14. Archivan el caso del Docente Acusado de Torturador
15. Abogado de Gelman Propone Indulto a Militares
16. Fallecieron dos militares en Accidente de la FAU
17. Opinión: El Partido Nacional por Verdad y Justicia

## **1. Operativo Especial para Custodiar nuevo Escáner**

La Prefectura Nacional Naval (PNN) viene desarrollando un operativo especial de custodia sobre el segundo escáner, que arribó el pasado 15/02 a Montevideo. Según informó el Prefecto de Montevideo, C/N Luis Jaunsolo, el procedimiento procura evitar que el mismo sufra daños, como ocurrió en el caso del primer aparato, el pasado 26/11 de 2007. Jaunsolo, dijo que se trata de un "operativo especial", que involucra a varias unidades de la PNN y de la Armada Nacional. De la operativa participó la empresa Montecon, que entregó el equipamiento a Ander Nectech Company Limited, la firma de origen chino que lo arrienda a la Administración Nacional de Puertos (ANP). En torno al equipo se desplegaron efectivos del Grupo de Apoyo, la División de Investigación y Narcotráfico de la Prefectura y la empresa importadora del equipo contrató a una agenda privada para que brinde seguridad al aparato.

(El País Sección NACIONAL 16/02/08)

## **2. Se Suspendió Relevo de Contingente de la FAU en Etiopía**

El vuelo previsto para el 16/02 que relevaría al contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) dispuesto en misiones de paz en Eritrea-Etiopía, fue suspendido por la Organización de Naciones Unidas (ONU). La suspensión se produjo a causa del desabastecimiento de combustible en el país africano. La misión sería comandada por el Cte. en Jefe de la Fuerza, Gral. del Aire Enrique Bonelli y relevaría a 35 personas entre pilotos, rescatistas, mecánicos y médicos. Cabe destacar que en este nuevo contingente viajaría la primera mujer miembro de la tripulación al servicio de ONU.

(El País Sección INTERNACIONAL 16 y 19/02/08; La República Sección POLÍTICA 16/02/08)

## **3. Partió la Misión Científica Bolivariana a bordo del Buque Oyarvide**

Según informa el matutino "El País" (16/02) el buque Oyarvide de la Armada Nacional zarpó hacia la Antártida un día antes de lo previsto, llevando a bordo científicos y militares de la República Bolivariana de Venezuela. La misión, está compuesta por cinco oficiales militares y once científicos que adelantarán estudios oceánicos y participarán en proyectos de estudio con especialistas uruguayos sobre el comportamiento de diversas especies propias de las aguas antárticas. La partida anticipada del buque respondió a razones de organización de la navegación, explicó el vocero de la Armada, Cap. Marcelo Larrobla. Por otra parte, en

declaraciones realizadas al referido matutino (22/02) el Diputado oficialista Victor Semproni (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) volvió a defender la cooperación de Uruguay con Venezuela en lo referente a la cooperación antártica, hecho que fue cuestionado desde un sector de la oposición (ver Informe Uruguay N° 315). *"Lo que Uruguay está haciendo con Venezuela lo hicieron en su momento otros países con nosotros, es decir facilitando el cumplimiento de los requisitos para formar parte del Tratado Antártico. Es retribución de solidaridad"*, explicó. Asimismo, señaló que está gestionando un acuerdo para que el país caribeño financie la reconstrucción del refugio antártico uruguayo que está cerrado, para que después pueda ser utilizado por los dos países para el desarrollo de sus proyectos científicos conjuntos. Uruguay posee dos asentamientos en la zona antártica. Uno es la base Gral. José Artigas, en la isla Rey Jorge. El otro está en el casquete polar mismo, a varias horas de trayecto en dirección sur. El refugio es una donación que años atrás hizo el Reino Unido a Uruguay, pero está cerrado por razones económicas.  
(El País Sección NACIONAL 16 y 22/02/08)

#### **4. La Justicia devolvió pedidos de Extradición a Italia por “Vicios de Forma”**

La justicia uruguaya devolvió a su similar de Italia un total de 31 pedidos de detención con fines de extradición por contener, según el magistrado actuante, "vicios de forma". La solicitud, se enmarca en la denominada "Causa Cóndor" italiana que incluye, además, otros 108 pedidos similares librados a Argentina, Brasil, Chile y Paraguay. La "Causa Cóndor" busca aclarar el secuestro y muerte en los años de regímenes militares en países del Cono Sur de 25 personas: 13 uruguayos, 7 argentinos y 5 chilenos, todos a su vez, con nacionalidad italiana. Los pedidos librados por la Jueza de Roma, Luissana Figliola, llegaron a nuestro país a través de Interpol. El magistrado actuante los devolvió por contener "vicios de forma", ya que los mismos debieron haber llegado por intermedio de Cancillería, lo cual, podría ocurrir a la brevedad. En la lista original, se encontraba incluido el C/N (r) Jorge Tróccoli, quien fuera detenido en la ciudad de Salerno, Italia, desde el 24/12 del pasado año. Sin embargo su nombre fue quitado de la misma, por estar ya privado de su libertad en tierras italianas (ver Informe Uruguay N° 314 y 315). Si bien los restantes nombres incluidos en la lista no se han dado a conocer por razones de seguridad, el matutino "La República" (17/02) informa que de acuerdo a trascendidos, en la misma se encontrarían los nombres de varios de los ex militares encarcelados por violaciones a los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985). Asimismo, estaría incluido el ex dictador Juan María Bordaberry, su ex Canciller, Juan Carlos Blanco y el de los ex ministros del Interior y Defensa, Alejandro Rovira y Walter Ravenna, respectivamente.  
(La República Sección POLÍTICA 17/02/08; El País Sección NACIONAL 18/02/08)

#### **5. Presuntas Confesiones de Silveira sobre los casos Gelman y Quinteros**

Según consigna el matutino "El Observador" (19/02) el Cnel. (r) Jorge Silveira, procesado por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) confesó haber participado en la detención de Elena Quinteros, secuestrada de los jardines de la Embajada de Venezuela en Uruguay en junio de 1976, pero se deslindó de la responsabilidad de su muerte. Al respecto, se señala que Silveira sostuvo, mientras se encontraba internado por depresión en el Hospital Militar, que el Cnel. (r) José Gavazzo - Jefe del Servicio de Información y Defensa (SID) - fue quien ejecutó a Quinteros, pero que la orden se emitió desde la Junta de Comandantes en Jefe. Asimismo, Gavazzo habría sido denunciado por Silveira de la muerte de María Claudia García y habría confesado estar arrepentido de los hechos del pasado y de haber ejecutado a "una comunista" que no identificó. Sin embargo, tanto la esposa de Silveira, Leda, como su abogado, Dr. Germán Amondarain, desmintieron que el militar hubiese realizado alguna confesión. Asimismo, Silveira publicó una misiva en la cual reafirmó la falta de veracidad sobre sus presuntas confesiones y agregó que su trabajo fue realizado *"exclusivamente en OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas) – la cual no dependía del SID, sino de la División Ejército, no teniendo conocimiento de las operaciones que realizaban los demás servicios de inteligencia"*. A pesar de los desmentidos realizados, el abogado de Gelman, Dr. José Luis González, presentó un escrito reclamando la reapertura del caso Gelman en función de cuatro nuevos elementos: el reconocimiento oficial de la Fuerza Aérea sobre los vuelos clandestinos (en uno de los cuales fue trasladada María Claudia); el hallazgo de restos de desaparecidos en predios militares; la afirmación del Cnel. (r) Gilberto Vázquez de que existían otros lugares de enterramientos y la confesión de Silveira. El caso se encuentra en manos del Juez Pedro Zalazar. Asimismo, el Dr. Chargoña, promotor de la causa por la

desaparición de Quinteros, se dispone a solicitar al Juez Juan Carlos Fernández que habilite la investigación de los militares involucrados en la desaparición. Según consigna el semanario "Brecha" (22/02) el magistrado ordenaría en los próximos días el traslado al juzgado de los reclusos Silveira y Gavazzo, para interrogarlos a propósito de la versión difundida por el matutino "El Observador".

(La República Sección POLÍTICA 17 y 20/02/08; El Observador Sección Uruguay 19/02/08; El País Sección NACIONAL 21 y 22/02/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 21/02/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 22/02/08)

## **6. CIA Desclasificó Documento del Caso Cecilia Fontana de Heber**

Según consigna el matutino "La República" (18/02) la Agencia Central de Inteligencia de EE.UU. (CIA) desclasificó un documento sobre la muerte por envenenamiento de Cecilia Fontana de Heber, fallecida en 1978 tras beber de una botella de vino envenenado que fue enviada de forma anónima. Dichas botellas iban dirigidas a los dirigentes del Partido Nacional Mario Heber (esposo de Fontana) al ex Presidente de la República (1990-1995) Dr. Luis Alberto Lacalle y al líder del Movimiento Nacional de Rocha, Carlos Julio Pereyra, pero ninguno de ellos probó el vino enviado. Pereyra fue quien logró reabrir la causa para su investigación en 2006 y se encuentra liderando las investigaciones. Según informó el dirigente blanco, el documento enviado por la agencia de inteligencia consta de tres hojas, la mitad tachada y con un pie de página escrito en inglés que dice: "secret". En ninguna de ellas aparecen nombres. Pereyra destacó que la información brindada es "*fraccionada*" e incompleta. Señaló además que "*la Embajada de Estados Unidos está notoriamente vinculada*" a los hechos y que si bien la responsable intelectual del asesinato fue la dictadura el gobierno de EE.UU. puede aportar la documentación para establecer quiénes fueron los autores materiales. Debido a la falta de información que exhibe el documento, el Directorio del Partido Nacional decidió por unanimidad solicitar una audiencia al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, para que inste al gobierno de EE.UU. a ordenar la desclasificación de toda la información sobre el caso Fontana. Solicitarán también que se brinde información sobre todos los documentos archivados de la dictadura. Por otra parte, el abogado de la causa, Dr. Barrios Bove no descarta iniciar acciones judiciales en EE.UU. para exigirle a la CIA y al Departamento de Estado Norteamericano la desclasificación completa del material. En el momento del atentado, Heber y Pereyra eran dos de los miembros de un triunvirato que dirigía al Partido Nacional y que actuaba generalmente en la clandestinidad por su oposición a la dictadura militar (1973-1985).

(La República Sección POLÍTICA 18 y 19/02/08)

## **7. Fondos de Misiones de Paz: TCR convalidará Informe Técnico**

Según informa el matutino "El País" (18/02) los Ministros del Tribunal de Cuentas de la República (TCR) se aprestan a convalidar en esta semana el informe que elaboraron sus técnicos, respecto a la administración por parte de las FF.AA., de los fondos provenientes de la Organización de Naciones Unidas (ONU) por concepto de la participación de contingentes uruguayos en misiones de paz. Asimismo, el TCR incluirá un informe sobre la cuantía de los recursos utilizados y la fuente de financiamiento en la construcción de la cárcel Unidad N° 8, donde se encuentran alojados los militares y policías procesados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). El TCR analizó los estados contables de los años 2003, 2004 y 2007 y en su próxima sesión se pronunciará sobre lo ocurrido en los años 2005 y 2006. En su edición del 21/02, el matutino "El País" consigna que entre las principales conclusiones a las que arribó el TCR, surgió la ratificación de que en la mayoría de los casos no se cumplieron las disposiciones establecidas en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) que es el que debe regir a toda la administración estatal. Asimismo, se señala que en los tres primeros años examinados, se detectó el manejo irregular de cerca de U\$S 50 millones procedentes de las misiones de paz de ONU y que desde el año 2005, el dinero proveniente de la ONU pasó a ser recibido y administrado directamente por el Ejército Nacional. Según consigna el Semanario "Búsqueda" (21/02) actualmente existe en el Comando General del Ejército una bóveda con U\$S 3,4 millones provenientes de estos fondos. Respecto a la construcción de la cárcel Unidad N° 8, el matutino "El país" (18/02) informó que los técnicos del TCR tuvieron dificultades para obtener información sobre el costo de la misma y que el Ejército Nacional carecería de rendición de cuentas sobre una partida de U\$S 500.000 que le fuera entregada al empresario Eduardo Coronel, para los trabajos de refacción en unidades militares. Coronel, es una de las figuras cuestionadas por las denuncias anónimas lanzadas en el mes de octubre del pasado año sobre el manejo irregular de fondos en el

Ejército, que involucran a jerarcas militares, empresarios y funcionarios del gobierno. Por su parte, el Semanario "Búsqueda" (21/02) consignó que los técnicos del TCR, aseguraron que la construcción de la cárcel fue, efectivamente, pagada con aproximadamente U\$S 500.000 provenientes de la ONU. Paralelamente, la Auditoría Interna de la Nación (AIN) también está elaborando un informe sobre los gastos en las FF.AA., a pedido de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti (ver Informe Uruguay N° 314 y 315). De acuerdo al referido semanario, ambos informes coincidirían en sus aspectos fundamentales.

(El País Sección NACIONAL 18, 20 y 21/02/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 21/02/08)

## **8. Cambios en Inteligencia: Burgos será Relevado**

El gobierno designó por primera vez a un Cnel. al frente de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado (DINACIE) ) y declinó por razones operativas de sus intenciones de mantener al C/A Manuel Burgos en ese cargo. La decisión tomada por la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, generó desconcierto en las FF.AA. ya que la secretaria de Estado había manifestado su interés de que Burgos siguiera al frente del principal organismo de Inteligencia estatal. Burgos, pasará a desempeñarse como responsable del Estado Mayor de la Armada, cargo que ostentaba el C/A Federico Lebel, designado como delegado militar de Uruguay en Estados Unidos. Para sustituir al actual Jefe de la DINACIE, el gobierno designó al Cnel. Luis Meyer, un militar con destacada actuación en el área de inteligencia. Fuentes oficiales dijeron que Meyer ocupará "transitoriamente" el cargo, hasta tanto, el Parlamento apruebe el proyecto de ley que habilita al Poder Ejecutivo a designar a un oficial como director de la DINACIE, sin la obligación de rotarlo cada dos años entre los generales de la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército (ver Informe Uruguay N° 314).

(El Observador Sección Uruguay 19/02/08)

## **9. El Presidente Vázquez Envía Proyecto de Ley de Defensa al Parlamento**

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez envió al Parlamento el proyecto de Ley de Defensa Nacional. El mismo fue elaborado en base a los aportes del Debate Nacional sobre Defensa que se desarrolló durante 2006 y en el que participaron autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) parlamentarios, militares y organizaciones de la sociedad civil. De aprobarse la nueva Ley, se creará el Consejo Nacional de Defensa para asesorar al Presidente de la República, quien será además el Presidente del órgano. Su cometido será analizar las situaciones de riesgo del país y proponer las medidas y acciones necesarias para enfrentarlas. También se reservará para sí, la dirección político estratégica de las operaciones militares en caso de uso de la fuerza. Lo integrarán también los Ministros de Relaciones Exteriores, Interior, Defensa Nacional y Economía y Finanzas. Y los Ctes. en Jefe de las Fuerzas no serán miembros permanentes, sino que serán convocados por el Presidente. Otra novedad del proyecto es que concentra en manos del MDN la gestión financiera y las políticas de RR.HH. de las tres Fuerzas. También se prevé en el proyecto la creación del Estado Mayor de la Defensa, que sustituirá al Estado Mayor Conjunto creado en 1971. El mismo, será un órgano de asesoramiento ministerial encargado de coordinar las actividades de las FF.AA. Además, en el proyecto se le atribuye la planificación logística para la compra de sistemas de armas, comunicaciones, equipamiento y nuevas tecnologías. Lo presidirá un Gral. en actividad o retiro. Por otra parte, el texto legal a estudio del Parlamento establece la coordinación de la participación uruguaya en Misiones de Paz con la política del Ministerio de RR.EE. La iniciativa reserva el envío de tropas a países en los que Uruguay tenga intereses geopolíticos. Por otro lado, el art. 27 del proyecto establece que el Poder Judicial será quien ejerza la jurisdicción militar, ésta se restringe a los delitos militares y al caso de estado de guerra. De esta manera, se elimina la dependencia de la Justicia Militar del Poder Ejecutivo para pasar a la órbita del Poder Judicial.

(El Observador Sección Uruguay 19 y 20/02/08; El País Sección NACIONAL 20/02/08)

## **10. Fiscal contestó la apelación de Álvarez y Larcebau**

Según consigna el matutino "El País" (20/02) el Juez Luis Charles recibió la respuesta fiscal a las apelaciones del ex dictador, Tte. Gral (r) Gregorio Álvarez y del A/N (r) Juan Carlos Larcebeau, a sus procesamientos por el delito de desaparición forzada. El expediente por el que fueron procesados Álvarez y Larcebeau, refiere a la detención ilegal de uruguayos en Argentina en 1977 y 1978 y su traslado y posterior desaparición en Uruguay. En la contestación

a las apelaciones, la fiscal Mirtha Guianze indicó que el presumario cumplió con todas las garantías para los procesados y que estuvo asegurada la igualdad de trato procesal entre la Fiscalía y los abogados defensores, hecho que fuera cuestionado por estos últimos (ver Informe Uruguay N°314). Guianze también discrepó con la falta de idoneidad de las pruebas sostenida por la defensa de Álvarez y Larcebeau. "*Si con respecto a Larcebeau debía examinarse cuidadosamente cada prueba por tratarse de un mando de jerarquía inferior para determinar si existían indicios fiables de su intervención, muy diferente es la situación de Álvarez*", dijo. El magistrado enviará las apelaciones y la respuesta de la Fiscalía a un tribunal de apelaciones, que deberá resolver si mantiene o no los procesamientos. (El País Sección NACIONAL 20/02/08)

### **11. Investigarán el Caso de Abella Zuasti**

El Poder Ejecutivo habilitó a la Justicia Penal a investigar el caso del militar y profesor Guillermo Abella Zuasti acusado de practicar torturas, durante la dictadura militar (1973-1985). A pesar de ello, no excluyó la causa del amparo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La consulta de la Justicia al Poder Ejecutivo fue realizada en noviembre de 2007. En su respuesta, el Poder Ejecutivo argumentó que sin la previa instrucción presumarial no está en condiciones de emitir un pronunciamiento, luego de que ello ocurra estará en condiciones de decidir.

(La República Sección POLÍTICA 20/02/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 21/02/08)

### **12. Cambios en el Ministerio de Defensa Nacional**

El Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. José Wainer, será sustituido por Gabriel Castellá. Castellá, es ex miembro del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) y hombre de confianza del futuro Canciller, Dr. Gonzalo Fernández.

(El Observador Sección Uruguay 21/02/08)

### **13. Casos Micheliní y Gutiérrez Ruiz: Fiscal solicitó Archivos de Inteligencia**

La Fiscal Mirtha Guianze, solicitó a los Ministerios de Defensa Nacional e Interior que remitan al juzgado la documentación de los servicios de inteligencia de la dictadura (1973-1985) sobre los ex legisladores Zelmar Micheliní (Frente Amplio) y Héctor Gutiérrez Ruiz (Partido Nacional). Guianze pretende establecer si existió coordinación entre Uruguay y Argentina para el homicidio perpetrado en Buenos Aires en 1976. Cabe recordar que, en noviembre de 2006 el ex Presidente de facto, Juan María Bordaberry y el Canciller durante la dictadura, Juan Carlos Blanco, fueron procesados por los asesinatos de los dos legisladores y de los militantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) Rosario Barredo y William Whitelaw. Los procesamientos fueron confirmados en junio de 2007 por un Tribunal de Apelaciones.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 21/02/08)

### **14. Archivan el caso del Docente Acusado de Torturador**

Según consigna el semanario "Búsqueda" (21/02) la justicia archivó la denuncia formulada por las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) a instancias del gremio docente de Secundaria, contra el profesor de matemática y militar retirado Rubén Atilio Sosa. Sosa, fue acusado por la organización de Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos de haber participado en torturas durante la dictadura (1973-1985). Las denuncias contra Sosa, fueron presentadas a la justicia y ante la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) en enero del 2007 por la ANEP. Desde entonces, Sosa se encuentra de licencia con goce de sueldo. El Presidente del Consejo Directivo Central (CODICEN) Luis Yarzabal, explicó al referido semanario, que se debe esperar la respuesta de la ONSC para definir si Sosa volverá a dar clases.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 21/02/08)

### **15. Abogado de Gelman Propone Indulto a Militares**

El abogado de la familia Gelman, Dr. José L. González, se manifestó a favor de "*la posibilidad de un indulto*" a los militares procesados por violaciones a los DD.HH. a cambio de "*información exacta del lugar en el que se encuentran todos los desaparecidos*". González sostuvo que "*Hoy nos encontramos, (...) con restos de dos hombres desaparecidos, de más de 200 que hay en Uruguay*". Además, indicó que, teniendo en cuenta que los militares presos son

en su mayoría sexagenarios, en unos años pueden llegar a solicitar prisión domiciliaria y cumplir la pena en su casa. Sin embargo, González sostuvo que no presentará su propuesta en ninguna instancia formal. Por su parte, el poeta argentino Juan Gelman se deslindó de las declaraciones de su abogado sosteniendo que *"Son, sin duda, opiniones personales del Dr. González que no reflejan las mías. Deseo ardientemente encontrar los restos de mi nuera, María Claudia Iruretagoyena, pero no en detrimento de la Justicia"*. Lucía cuesta, miembro de Madres y Familiares de Detenidos Desparecidos señaló que no está de acuerdo con la propuesta del letrado e indicó *"Respeto mucho al doctor González, pero creo que los militares van a seguir mintiendo porque no quieren hacerse responsables de todo lo que hicieron"*. (El País Sección NACIONAL 22/02/08 La República Sección POLÍTICA 22/02/08)

## **16. Fallecieron dos militares en Accidente de la FAU**

Dos militares de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) fallecieron el 21/02 en un accidente aéreo que se produjo 18 kms. al SE de la Base Aérea II Santa Bernardina ubicada en el Departamento de Durazno (aprox. 180 kms. al N de Montevideo) mientras cumplían un vuelo de instrucción programado. El instructor, Tte. 2ª (Av.) Diego Silveira y su alumno, el Alf. (Av.) Jonathan Martínez, cumplían *"un entrenamiento de navegación en altura entre Durazno-Carrasco-Laguna del Sauce, que se completaba con la pierna Laguna del Sauce-Durazno, en vuelo de mínima altura de navegación táctica"*, cuando se precipitó a tierra, confirmó el Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire, Enrique Bonelli. La conclusión primaria sobre la causa del accidente, es que una cigüeña americana -de unos 100 centímetros de alto y unos 3 o 4 kilos- impactó contra el parabrisas del avión. Restos de esa ave hallados junto al avión abonan la teoría de que partió la cubierta de plexiglas del Pilatus y lastimó a sus pilotos, que habrían intentado un aterrizaje forzoso. Bonelli, abonó esa teoría y sostuvo que ese tipo de accidente *"no es excepcional (...) Cada tanto sucede, a nosotros nos ha sucedido. Pero si se confirma esta información primaria creo que sería una de las primeras veces que nos pasa de tener un accidente fatal en virtud del impacto de un pájaro"*. De todos modos, no se descartan otras posibilidades. En otro orden de cosas, la FAU admitió en 2005 que la disminución abrupta en las horas de vuelo de sus pilotos, a causa de las nuevas pautas presupuestales impartidas por el gobierno, tiene una relación directamente proporcional al aumento de los accidentes fatales. En total se redujeron 8.598 horas de vuelo anuales, menos de la mitad de lo que se considera "adecuado" para el entrenamiento por parte de los militares. Los integrantes de la FAU entienden que esta situación pone en riesgo la vida de sus efectivos, así como la capacidad de cumplir adecuadamente con las misiones que tiene a su cargo. (La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección Uruguay 22/02/08)

## **17. Opinión: El Partido Nacional por Verdad y Justicia**

En su editorial del día 22/02, el matutino "La República" reflexiona acerca de la actitud del Partido Nacional y sus dirigentes con respecto al caso de Cecilia Fontana de Heber, fallecida a causa del envenenamiento que sufriera tras beber de una botella de vino enviada en forma anónima a tres dirigentes nacionalistas en 1978. En el mismo se señala que todos los dirigentes del Partido Nacional se encuentran reclamando la investigación del caso y que *"todos debemos saludar vivamente esta gestión que emprende el Nacionalismo con el fin de esclarecer uno de los crímenes del régimen cívico-militar"*. Sin embargo, se pregunta por qué no se requirió la investigación del caso antes, ya que han pasado 20 años de la restauración democrática y en ese periodo el Partido Nacional estuvo 5 años en el gobierno. De esta pregunta deriva una serie de hipótesis *"Podemos suponer que realmente, desde el retorno a la normalidad institucional, los blancos (casi en secreto) realizaron febriles gestiones (...) pero se encontraron con la barrera (...) de la impunidad y la omertà; podemos suponer que encontraron apoyo en los gobiernos colorados y el blanco pero que éstos no supieron o no pudieron averiguar nada; podemos suponer que dichos gobiernos de los partidos tradicionales eludieron el deber de investigar aduciendo el imperio de la Ley de Caducidad; y finalmente, podemos suponer que hubo autocensura y que los blancos prefirieron no hacer olas y comportarse de un modo políticamente correcto (...)"*. Finalmente, se concluye expresando que *"(...) cualesquiera hayan sido las razones, bien podrían los blancos reconocer públicamente que bajo este gobierno progresista es posible romper la oprobiosa muralla de la impunidad, y que sólo bastaba voluntad política para ello"*. (La República Sección EDITORIAL 22/02/08)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad](http://www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)